

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 7826

**Origen:** Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Borsari Brenna, Gustavo; Llaguno Cañavate, Gerardo Esteban; Morelli Colombres, León; Trobo, Jaime Mario

**Análisis:** Se sustituye el artículo 162 del Código Penal, por el siguiente: (Abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley). El funcionario público que con abuso de su cargo cometiere u ordenare cualquier otro arbitrario en perjuicio de la Administración o de los particulares, que no se hallare especialmente previsto en las disposiciones del Código, será castigado con prisión de tres a veinticuatro meses y suspensión de tres meses a dieciocho meses.

**Título:** FUNCIONARIO PUBLICO. ABUSO DE FUNCIONES. PENA. REDUCCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
09-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:7 Diario:2660 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:8 Diario:2660
11-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
11-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.824/0 ABUSO DE FUNCIONES EN CASOS NO PREVISTOS POR LA LEY. Reducción de la pena.
11-07-1997	CRR	1935/1997	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-02-2000	CRR	1935/1997	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-02-2000	CRR	1935/1997	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2000	CRR	1935/1997	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:17 Diario:2859
14-03-2000	CRR	1935/1997	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 8